



Acta de las sesiones de trabajo deliberativas del Jurado del Concurso de Ideas para la Ordenación Integral del Litoral de Las Palmas de Gran Canaria, celebradas los días 19 y 20 de marzo de 2009

ASISTENTES

Presidente: Don Faustino García Márquez (Suplente).

Vocales: Don Joan Alemany Llovera
Don Ricardo Iván Darías Álvarez (Suplente)
Don Francisco González González
Don Carlos Cárdenes Caballero
Don Ricard Pié Ninot.
Don Pascual M. Pery Paredes
Don Salvador Capella Hierro
Don Miguel Ángel García de Castro
Don José María Ezquiaga Domínguez
Don Eduardo Cáceres Morales

Secretaria: Doña Ana María Echeandía Mota

Primera sesión de trabajo:

Día: 19.03.2009.

Hora: Desde las 16:55 h. hasta las 20:30 h.

El señor Presidente declara abierta la sesión y dispone el inicio de los trabajos deliberativos del Jurado de conformidad con las Bases establecidas en la Convocatoria del Concurso y acuerdo adoptado en la sesión constitutiva del Jurado celebrada en la mañana del día de la fecha, disponiendo la siguiente planificación de trabajo:

PUNTO PRIMERO.- Toma de razón de trabajos entregados e informes de la Secretaría Técnica del Concurso.

SECRETARÍA DEL CONCURSO



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

PROMUEVE



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



El Jurado toma razón del Acta de entrega de los trabajos de la primera fase del Concurso, emitida con fecha 13 de marzo de 2009 por la Secretaría Técnica del Concurso, de la que resulta, por aplicación de la Base 9 – Plazo para la realización de los trabajos: Primera fase –, la exclusión de los siguientes trabajos:

- Los trabajos 032009LP (número de orden 3) y 000000XX (número de orden 4), respectivamente, por haber tenido su entrada en la Secretaría del Concurso fuera de la fecha y hora límite.
- El trabajo 101875CZ (número de orden 31) por haber tenido entrada en la Secretaría del Concurso, fuera de la hora límite, parte de la documentación exigida en la Base 10, en concreto, los paneles en formato DIN-AO.
- El trabajo 113028PR (número de orden 32), por haber tenido entrada en la Secretaría del Concurso fuera de la hora límite.

Respecto de la circunstancia advertida en el trabajo 555555OO (número de orden 7), - presentación de dos paneles DIN-AO, en vez de tres paneles exigidos en la Base 10 de la documentación a presentar por los concursantes, el Jurado se posiciona a favor de su admisión, en la consideración de que el número de tres es el límite máximo.

En consecuencia, resultan admitidos 28 trabajos. El señor Presidente ordena la retirada de la documentación de los trabajos excluidos puesta a disposición del Jurado.

Incidencias: A las 15: 20 h. se ausenta D. Miguel Ángel García de Castro, y se reincorpora a las 18:10 h.

PUNTO SEGUNDO.- Examen de los trabajos.

Seguidamente, los miembros del Jurado proceden a visionar los paneles expuestos de cada uno de los trabajos y manifiestan el acierto y oportunidad de la convocatoria del Concurso de Ideas que ha supuesto la obtención de una gran diversidad de enfoques de la ordenación del litoral de Las Palmas de Gran Canaria, y que propiciará un amplio debate y participación social en el futuro.

Así mismo el Jurado se congratula de la gran participación y alto nivel de calidad de los trabajos presentados.

Se suspende la sesión a las 20:30 horas.

Segunda sesión de trabajo:

Día: 20.03.2009.

Hora: Desde las 09:00 h. hasta las 18:00 h.

SECRETARÍA DEL CONCURSO



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

PROMUEVE



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



Se reanuda la sesión con la asistencia de los miembros del Jurado relacionados al inicio del presente Acta; don Francisco González González, se incorpora a la sesión en desarrollo a las 11:00 horas.

Los miembros del Jurado acuerdan establecer la siguiente sistemática en el desarrollo de la sesión:

- 1.- Fijación de criterios básicos para la evaluación de los trabajos
- 2.- Examen, evaluación y motivación del fallo de los trabajos seleccionados.
- 3.- Comentarios y recomendaciones a los seleccionados
- 4.- Plazo para presentación de proposiciones.

1.- Fijación de criterios para la evaluación de los trabajos.

Los miembros del Jurado de común acuerdo fijan los siguientes criterios para evaluar los trabajos:

- Formulación expresa y clara de una estrategia integrada y coherente de todo el ámbito, articulada en una serie de propuestas de actuación jerarquizadas o priorizadas.
- Atención específica a enlaces transversales entre el litoral y la ciudad.
- Atención específica a la sostenibilidad urbana: espacios de relación, ahorro energía, reducción de movilidad.

2.- Examen, evaluación y motivación del fallo de los trabajos seleccionados

Se examinan los trabajos uno a uno (paneles y presentaciones en power-point, memorias expositivas y demás documentación aportada), lo que da lugar a un debate intenso y pormenorizado de los mismos.

El Jurado por unanimidad acuerda seleccionar, en base a las consideraciones precedentes y las que a continuación se reflejan, los 9 trabajos siguientes a los que se incorpora la identidad de los concursantes, una vez realizada la apertura de los sobres en los que se ha preservado su identidad hasta este momento:

Número Orden Entrada en Registro	Lema identificativo	Identidad del concursante
2	161213AS	FAM Arquitectura y Urbanismo S.L.

El Jurado desea destacar la voluntad sistémica basada en un entendimiento adecuado de las tres escalas presentes en el concurso: territorial, litoral y local. Así como la voluntad de sistematizar, igualmente, los modos de intervención más adecuados a cada uno de los problemas detectados.



Se recomienda, además de las consideraciones generales, ajustar la estructura portuaria a las previsiones de la planificación sectorial vigente, y reconsiderar la ordenación de La Base Naval y el Barranco y Playa de El Rincón.

Número Orden Entrada en Registro	Lema identificativo	Identidad del concursante
9	110309LP	CASARIEGO/GUERRA,arquitectos S.L

Destaca la apelación a referentes internacionales para la solución de la vía litoral, el destino libre público de los espacios recuperados y el tratamiento cuidadoso y realista de las diversas secciones de contacto con el agua a lo largo de la propuesta.

Se recomienda acreditar la viabilidad de la solución de la Playa de El Rincón y la vía submarina de conexión con el Muelle de León y Castillo.

Número Orden Entrada en Registro	Lema identificativo	Identidad del concursante
13	277844XT	Don Juan Luis Santana

Destaca la adecuada formulación del diagnóstico y objetivos generales que inspiran una solución contenida.

Se sugiere completar el tratamiento de la Isleta y el Litoral occidental y más precisión en la definición de las nuevas arquitecturas.

Número Orden Entrada en Registro	Lema identificativo	Identidad del concursante
16	496588XZ	Juan Palop-Casado (Director LPA)

Adecuado planteamiento territorial, y comprensión del papel de infraestructuras y sistema de espacios libres. Así como, la solución al tráfico portuario y la recuperación peatonal de La Isleta.

Se sugiere revisar la formalización, de los nodos que articulan la propuesta por entenderse que distorsionan un adecuado entendimiento de la misma.

Número Orden Entrada en Registro	Lema identificativo	Identidad del concursante
18	896698AB	Bittini Miret, Ricardo y Otros. PROMUEVE

SECRETARÍA DEL CONCURSO



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



Merece destacarse el adecuado equilibrio entre el planteamiento estratégico y estructural, que articula, la totalidad del ámbito, y el diseño específico propuesto para cada uno de los problemas detectados.

Se sugiere reconsiderar los usos residenciales en el área portuaria y la asignación de usos terciarios en el entorno de El Rincón.

Número Orden Entrada en Registro	Lema identificativo	Identidad del concursante
20	711964LF	GADAP BORDES SL

Se valora positivamente la sistematización del análisis y el estudio de un posible desdoblamiento de la costa para facilitar el acceso al agua, si bien se recomienda profundizar en las dificultades financieras y técnicas que la solución implica, así como la vía submarina de conexión con el muelle pesquero.

Número Orden Entrada en Registro	Lema identificativo	Identidad del concursante
21	000011LP	SUSANNE GERTSBERGER NAIRA GALLARDO RUIZ QUIRINA MORALES ROJAS

El Jurado valora favorablemente la riqueza y variedad de las propuestas planteadas entre las que destaca como eje conductor la reconsideración de la movilidad.

Se sugiere organizar con mayor rigor la jerarquía y priorización de las propuestas y la gratuita concentración de la edificación en altura en el istmo.

Número Orden Entrada en Registro	Lema identificativo	Identidad del concursante
26	200674JC	Manuel J. Negrín Ormaetxea Ana Carolina Antón García

Destaca el tratamiento exhaustivo de la totalidad del litoral integrando los tejidos construidos, si bien con escasa eficacia en su transformación e incorporación al proyecto litoral.

SECRETARÍA DEL CONCURSO



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

PROMUEVE



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



Número Orden Entrada en Registro	Lema identificativo	Identidad del concursante
30	333333VL	José Tomás Millán Rodríguez Vicente J. Díaz García Francisco López Mendoza Gines Rivero Hernández Jaime Santana Santana

Destaca el detallado tratamiento del ámbito ordenado y la adecuada identificación de espacios estratégicos y su articulación.

Se sugiere clarificar el alcance de la propuesta realizada en el entorno del istmo.

3.- Comentarios y recomendaciones a los seleccionados.

En el desarrollo de las propuestas a realizar en la segunda fase, el Jurado considera que deben tenerse en cuenta las siguientes observaciones:

Conforme a las bases establecidas en el Concurso debe insistirse en la necesaria relación transversal entre el tejido urbano existente y las actuaciones que se programen en el litoral, a fin de lograr un modelo integrado.

Se considera deseable una mayor definición en las soluciones del sistema viario y en especial de la Autovía Marítima, así como de su viabilidad técnica, incrementando la congruencia entre el diagnóstico y la propuesta de intervención. En este sentido, debe entenderse la movilidad, no sólo como una cuestión relacionada con el vehículo privado, sino integrando el transporte público, la intermodalidad, la distribución tipológica del tráfico rodado, la correcta localización de los nudos de conexión y la complementariedad del sistema viario total.

Respecto del ámbito portuario debe recordarse la necesidad de respetar su configuración física y su funcionalidad y operatividad específicas, tal y como se recoge en las bases del concurso. Así mismo en los proyectos que planteen actuaciones sobre

SECRETARÍA DEL CONCURSO



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

PROMUEVE



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



el mar es oportuno tener en cuenta la batimetría de la zona, la naturaleza de los fondos y el régimen de mareas y oleajes y sus efectos.

Igualmente, tal como contemplan las bases, se requiere una mayor atención a la idea de sostenibilidad focalizada en el tratamiento de los recursos naturales y el uso y desarrollo de energías renovables.

Además sería preciso incorporar fórmulas que contribuyan a la integración del Paisaje Protegido de la Isleta, y particularmente su accesibilidad y acercamiento desde el resto de la Ciudad.

Por último, debe remarcarse la necesidad, establecida en las bases del concurso, de evitar errores conceptuales básicos que imposibiliten materialmente la ejecución, de propuestas manifiestamente inviables incluso a largo plazo, la inclusión en la propuesta de ordenación de elementos relevantes o dominantes que puedan transmitir mensajes negativos, así como la ocupación edificatoria de espacios libres relevantes como el interior de La Isleta o El Confital.

4.- Plazo y documentación para presentación de proposiciones.

La Base 9, fases del Concurso, plazo para presentación de los trabajos, prevé que el plazo para el desarrollo de las propuestas por parte de los concursantes seleccionados en la primera fase será de otros 60 días naturales a partir de la fecha de notificación por parte de la Organización del Concurso, una vez resuelta la primera fase del mismo.

A los efectos de determinar el día de inicio del cómputo de los 60 días naturales para la presentación de los trabajos de desarrollo de las propuestas, el Jurado requiere de la Secretaría Técnica del Concurso que la notificación se practique por medios telemáticos y en la misma fecha a todos los concursantes, sirviendo el reporter de su recepción, de acuse de la notificación practicada.

SECRETARÍA DEL CONCURSO

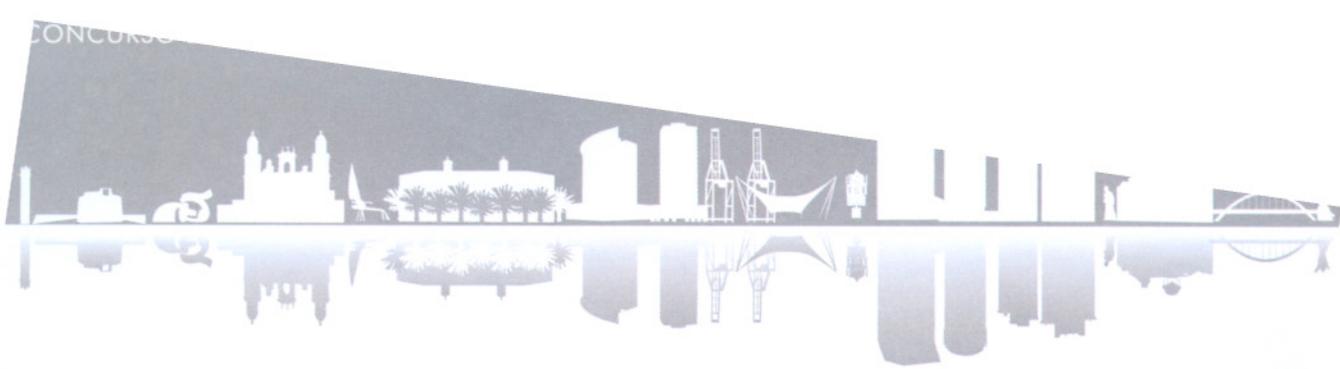


COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

PROMUEVE



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



En cuanto a la presentación de maquetas establecidas en la Base 10 del Concurso, el Jurado entiende que para que cumpla la función explicativa que se le supone, debe restringirse al ámbito del tramo o de la actuación específica que cada concursante entienda más idónea en el marco de la propuesta de actuación que cada uno presente.

A las dieciocho horas, por el señor Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Don Faustino García Márquez

Don Joan Alemany Llovera

Don Ricardo Iván Darías Álvarez

Don Francisco González González

Don Carlos Cárdenes Caballero

Don Eduardo Cáceres Morales

Don Ricard Pié Ninot.

Don Pascual M. Pery Paredes

Don Salvador Capella Hierro

Don Miguel Ángel García de Castro

Don José María Ezquiaga Domínguez

Doña Ana María Echeandía Mota

